



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003005-2019-00521-00

En atención a que no se ha recibido respuesta por parte del Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia, al oficio No. 1463 del 28 de septiembre de 2023, se ordena oficiar nuevamente para que indique si existen depósitos judiciales consignados para el proceso ejecutivo radicado al No. 630014003005-2019-00521-00, y que deban ser convertidos a este despacho judicial por ser el actual conocedor del proceso.

Por el Centro de Servicios, líbrese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 190 del 06 de diciembre de 2023)

LMGR.
(VARIOS)

Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78d6841b23d5b8e010941d4ea59727ae8b0cf2a9d07a55ca4a1e5f79411209f2**

Documento generado en 05/12/2023 08:41:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>